

tividad y les falta para pago de la casa donde se construyó la escuela de dicho partido.

si y a nombre de todos los demas moradores en el mismo exponiendo que a costa de muchos sacrificios han podido reunir mil pesetas para la compra de dos tabullas, en que la Junta popular de los vecinos de Madrid ha de construir la escuela modelo que les tiene ofrecida y como dicho terreno cuesta dos mil quinientas pesetas, suplican al Ayuntamiento acuerde concederles la cantidad necesaria a la concesion del expresado fin, tan beneficioso para dichos vecinos, como para el Ayuntamiento. Y este en su vista acordó que el expresado recurso pare a las Comisiones de Hacienda y de Instruccion pp^{ca}, para que emitan su parecer.

Manifiesta el Sr. Alcalde debe verse el medio de cobrar los atrasos a los partidos rurales para destinando a construccion de escuelas.

Con motivo de la junta anteriormente senada, dijo el Sr. Alcalde, que debia pensarse en si habria medio de que lo que resultan adeudando por atrasos a los fondos municipales, varios partidos de huerta y campo, se hiciesen efectivos para aplicarlo a la construccion de casas con destino a escuelas pp^{cas} en los que carezcan de aquellas.

D.

El Sr. G. M^o expuso que si habia medio de conseguir lo que el Sr. Alcalde deseaba y que, en su opinion no era dificil.

Se acuerda lo que propone el Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado, acordó que se saquen certifi^{cos} de los partidos que carecen de casas propias con destino a escuelas pp^{cas} y que se proceda al cobro de lo que cada uno de ellos adeude a los fondos municipales por atrasos, para con su importe, construir dichos edificios de los que tantos beneficios han de reportarse.

Se acordó que pare a la Comision de Juntas para que informe cuanto se le ocurra y parezca, las siguientes int^{er}. de que se dio cuenta.

Antonio Heredia Miguel Lopez y Juan de Fleman solis tan la inclusion en el prof. alistan^{to}

